

OFICIO No. 203/2003

CIRCULAR

C.C. RECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS
COORDINADORES EJECUTIVOS DE CAMPUS UNIVERSITARIOS
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
TITULARES DE EMPRESAS UNIVERSITARIAS

Como es de su conocimiento, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento del Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara, en el que se establece que los titulares de las dependencias de la Red Universitaria, deberán entregar al Rector General, a más tardar el 15 de febrero del año en curso, el segundo informe de **Avance de Gestión Financiera**, sobre los resultados de los programas de la dependencia a su cargo, por el período del 1° de julio al 31 de diciembre y acumulado de 2002.

Dicho informe **deberán entregarlo en impresión y CD en las oficinas de esta Contraloría General.**

Para cumplir con la presentación de dicho informe se envían los formatos e instructivo para su llenado en CD.

Anexo al presente se envían los comentarios por dependencia en el que se hacen las observaciones que se tuvieron en el llenado del primer informe para que analicen las fallas que tuvieron, las corrijan y tomen nota para no cometer el mismo error en el llenado del segundo informe.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 24 de Enero de 2003



Recubi Circular
4 CD

(Maniz Torres)
L.A.E. Y C.P. MA. ASUNCIÓN TORRES MERCADO
CONTRALOR GENERAL

AV. JUÁREZ 976 9° PISO, S.J. C.P.44100
TEL. DIRECTO (0133) 38 26 26 16 Y 31 34 22 95
CONMUTADOR 38 25 88 88 Y 31 34 22 22
EXT. 2380, 2382 A 2388 FAX. 2387
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.